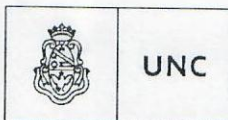




FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA,

22 ABR 2019

VISTO

La solicitud cursada por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para efectuar erogaciones correspondientes a insumos de electricidad, para el área de mantenimiento de esta dependencia; y la resolución Decanal N° 239/2019 – Rubro: Repuestos y Accesorios;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 11- Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el gasto correspondiente a insumos de electricidad de la firma Los Molinos SRL, CUIT N°: 33-70806899-9, según factura B N° 0020-00000467, de fecha 22 de abril de 2019, por la suma de pesos catorce mil cuatrocientos cuarenta y cinco c/60/100 (\$ 14.445,60.-).

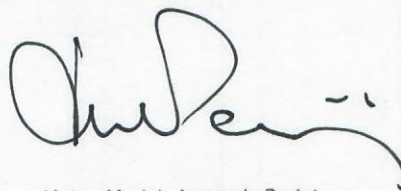
Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 11 Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.


Lito Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

314



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba